



Presidencia Municipal  
Los Ramones, Nuevo León.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 45  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 14-catorce horas del día 27 de febrero del año 2023, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Solitud y en su caso aprobación del Honorable Cabildo del Manual de Sueldos y Prestaciones para Los Servidores Públicos de la Administración Pública del municipio de Los Ramones Nuevo León
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura.

I.- **El presidente;** Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

**El secretario,** Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;  
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente  
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;  
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;  
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;  
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;  
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;  
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;  
Tesorera Municipal; C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente  
Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGUILLIN; Presente

El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

Mary



# Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León. ADMINISTRACIÓN 2021-2024



II.- Continuando con el punto dos del orden del día se solicita dispensa la lectura de del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta.

Por lo anterior se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señalármelo, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

IV.- **El Presidente Municipal**, Solitud y en su caso aprobación del Honorable Cabildo del MANUAL DE SUELDOS Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES N.L.; para lo que le pido me auxilie en su lectura la compañera Tesorera, a la consideración de este pleno.

LA TESORERA. - Con gusto presidente. -

C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE LOS RAMONES NUEVO LEON.

PRESENTE S.-

C. JESUS PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO, En mi carácter de Presidente Municipal de los Ramones, Nuevo León, y en cumplimiento a los requerimientos de la ley en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y eficientización de la Administración Pública Municipal, es que me permito presentar a la consideración de ustedes para su aprobación el presente Manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de nuestra administración, como un instrumento administrativo interno que permita de forma integral una administración eficaz y eficiente de los Recursos Humanos de la Administración Pública de nuestro Municipio y Transparentar las remuneraciones que reciben nuestros servidores públicos en los siguientes términos:

**MANUAL DE SUELDOS Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES N.L.**

INDICE

1. Objetivo general del manual
2. Objetivo específico del manual
3. Ámbito de aplicación
4. Sujetos del Manual
5. Responsables de la aplicación del Manual
6. Definiciones
7. Remuneraciones
8. Deducciones
9. Servicios Médicos
10. Periodos vacacionales.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Dolores Cant', 'IVCG', and others.]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin.]*

*Mang*



11. Incapacidad
12. Licencias o permisos

### 1. Objetivo General del Manual

Contar con un instrumento administrativo interno que permita de forma integral la administración eficaz y eficiente de los Recursos Humanos de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L., sus remuneraciones y el óptimo desarrollo de las relaciones laborales a través del establecimiento de las mejores condiciones para el desarrollo de capacidades que impulsen el conocimiento y la innovación tecnológica, y por ende, el logro de los objetivos institucionales.

### 2. Objetivos Específicos del Manual

Promover mediante el uso de las mejores prácticas en la Administración Pública de los Recursos Humanos y sus Remuneraciones, las condiciones que permitan la contratación del personal para el desempeño eficiente de sus funciones en de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L.

Transparentar las remuneraciones que reciben los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L. por el nivel, responsabilidades y puesto que ocupan en su área de adscripción.

Determinar las remuneraciones económicas integrales para los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L.

### 3. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Manual son aplicables a la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L.

### 4. Sujetos del Manual Los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L.

Queda excluido del presente Manual: el personal que, de sus servicios mediante contratos temporales, contrato de servicios profesionales por honorarios, voluntarios, o todo aquel personal que no se encuentre dentro de la nómina de planta del municipio de Los Ramones N.L.

### 5. Responsables de la aplicación del Manual

Corresponde al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Ramones N.L. su aprobación, al Director de Recursos Humanos de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L. su difusión y aplicación a la totalidad del personal que labora en dicha administración, así como la restricción o suspensión del sueldo o prestaciones presentes en este manual.

### 6. Definiciones

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

**Servidores Públicos:** Todo personal que labora y se encuentra de base en la nómina municipal de Los Ramones N.L.

**Administración Pública Municipal:** Es la organización administrativa dependiente del Presidente Municipal, a través de la cual el Ayuntamiento proporciona los servicios públicos y ejerce las demás atribuciones ejecutivas de su competencia.

**Sueldo:** Es la remuneración que se asigna a los puestos de cada grupo jerárquico, sobre la cual se cubren las cuotas y aportaciones de seguridad social en un periodo quincenalmente por las funciones que desempeña en su puesto de trabajo.

IUG



**Presidencia Municipal  
Los Ramones, Nuevo León.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**Sueldo bruto:** a la cantidad que resulta de la suma aritmética de los montos brutos correspondientes al sueldo base y a la compensación garantizada.

**Sueldo neto:** es la retribución que recibe quincenalmente un trabajador por las funciones que desempeña en su puesto de trabajo después de impuestos.

**Compensación:** Remuneración económica extra que recibe el servidor público por excederse en sus labores de manera positiva, o realizar labores que no se encuentran bajo su cargo con el afán de mejorar la administración pública municipal.

**Horas extras:** Remuneración económica que recibe el servidor público por tener una jornada laboral más extensa de su horario habitual.

**Servicios médicos:** Servicios de salud preventiva, así como también primeros auxilios y atención médica inicial.

**Viáticos:** Son la cantidad de dinero atribuida a un servidor público que debe ejercer funciones fuera del local habitual de trabajo.

**Puesto:** a la unidad impersonal de trabajo que describe tareas, implica deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad.

**Tabulador de Percepciones Ordinarias:** al instrumento técnico en que se fijan y ordenan por grupo, grado y nivel salarial, las remuneraciones por concepto de percepción ordinaria para los puestos de la Administración Municipal de Los Ramones N.L.

**7. Remuneraciones**

El sistema de remuneración para los servidores públicos, se conforma por:

**7.1. Sueldo**

Es la remuneración que se asigna a los puestos de cada grupo jerárquico, sobre la cual se cubren las cuotas y aportaciones de seguridad social en un periodo quincenalmente por las funciones que desempeña en su puesto de trabajo; el cual se pagara mediante transferencia de fondos electrónicos a la tarjeta que la misma Administración Municipal le designara.

Tabulador de sueldos.

Para efectos del presente Manual, la aplicación del Tabulador de Sueldos2023 para los Servidores Públicos, se establecen como a continuación se señala:

<b>TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES BRUTOS DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PERIODO 2023</b>			
<b>PUESTO O CARGO</b>	<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS</b>	<b>REMUNERACION ECONOMICA</b>	
		<b>DE</b>	<b>HASTA</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 66,690.54	\$ 77,188.13
CORDINADOR DE INST DE LA JUVENTUD	1	\$ 8,185.21	\$ 9,473.63
ENLACE GUBERNAMENTAL	1	\$ 34,095.49	\$ 39,462.38
DOCTORA	1	\$ 25,648.81	\$ 29,686.13
SECRETARIA SIPINNA	1	\$ 7,037.60	\$ 8,145.38
REHABILITACION	1	\$ 8,672.51	\$ 10,037.63

IUG  
 S  
 A  
 Dolera Ceb. S.

Ramones  
 S

*Mans*



**Presidencia Municipal**  
**Los Ramones, Nuevo León.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



SECRETARIA DIF	1	\$ 8,826.73	\$ 10,216.13
ENC TOMA DE AGUA SAN ISIDRO	1	\$ 6,177.71	\$ 7,150.13
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$ 43,489.22	\$ 50,334.75
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 22,023.25	\$ 25,489.88
DEFENSORA	1	\$ 20,020.61	\$ 23,172.00
DIRECTOR DE MEJORAS REGULATORIAS	1	\$ 30,682.80	\$ 35,512.50
SECRETARIA DE PRECIDENCIA	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
SECRETARIA DEL SECRETARIO	1	\$ 9,765.36	\$ 11,302.50
ENCARGADA DE INTENDENCIA	1	\$ 6,719.44	\$ 7,777.13
CORD DE UNIDAD DE RESCATE	1	\$ 9,236.27	\$ 10,690.13
DIR DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	1	\$ 46,574.35	\$ 53,905.50
CORD INGRESOS	1	\$ 15,762.97	\$ 18,244.17
CORD EGRESOS	1	\$ 19,677.82	\$ 22,775.25
CORDINADORA DE EGRESOS	1	\$ 16,070.40	\$ 18,600.00
ASISTENTE DE INGRESOS	1	\$ 13,442.44	\$ 15,558.38
ASISTENTE DE EGRESOS	1	\$ 13,442.44	\$ 15,558.38
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	1	\$ 14,234.29	\$ 16,474.88
DIRECCION DE SINDICATURA	1	\$ 32,011.52	\$ 37,050.38
AUXILIAR TECNICO DE LA SINDICATURA	1	\$ 16,071.37	\$ 18,601.13
DIRECCION DE CONTRALORIA	1	\$ 40,392.11	\$ 46,750.13
CORD DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA	1	\$ 28,065.20	\$ 32,482.88
AUXILIAR DE JURIDICO	1	\$ 14,814.25	\$ 17,146.13
PSICOLOGA SIPPINA	1	\$ 20,018.99	\$ 23,170.13
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 30,785.83	\$ 35,631.75
AUXILIAR DE IGUALDAD E INCLUSION	1	\$ 7,037.60	\$ 8,145.38
CORD DE PARTES Y ASUNTOS INTERNOS	1	\$ 7,037.60	\$ 8,145.38
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 23,759.89	\$ 27,499.88
CORDINADOR DE GANADERIIA	1	\$ 16,071.37	\$ 18,601.13
SECRETARIA TRANSPARENCIA	1	\$ 7,037.60	8,145.38
SISTEMAS 2	1	\$ 16,071.37	18,601.13
DIRECCION DE DEPORTES	1	\$ 18,144.00	\$ 21,000.00
GIMNACIO	1	\$ 6,771.60	\$ 7,837.50
DIR DE EDUCACION CULTURA Y EVENTOS	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
ENCARGADO DE DISEL	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
COORDINADORA DE ECUCACION	1	\$ 10,784.66	\$ 12,482.25
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 43,903.94	\$ 50,814.75
CORD PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	\$ 31,087.48	\$ 35,980.88
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 19,003.25	\$ 21,994.50
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16,081.93	\$ 18,613.34
MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$ 15,523.81	\$ 17,967.38
CUADRILLA UNIDAD DEPORTIVA	1	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
SECRETARIA ADMO	1	\$ 19,396.91	\$ 22,450.13
ELECTRICO	1	\$ 13,075.02	\$ 15,133.13
CORD DE MECANICO	1	\$ 20,512.12	\$ 23,740.88
LLANTERO	1	\$ 10,304.82	\$ 11,926.88
SUB DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SER PUBLICOS	1	\$ 28,065.20	\$ 32,482.88

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "IRUC" with a signature.  
 - Middle right: "A" with a signature.  
 - Bottom right: "Dolores Cant" with a signature.  
 - Far right: "A" with a signature.

*Handwritten signatures:*  
 - Top left: "Luis" with a signature.  
 - Bottom left: "Mang" with a signature.

*Mang*



**Presidencia Municipal**  
**Los Ramones, Nuevo León.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



RASTRO	1	\$ 10,304.82	\$ 11,926.88
CHOFER DE BASURA	1	\$ 11,661.41	\$ 13,497.00
ENCARGADO DE TOMA DE AGUA RAMONES	1	\$ 6,160.86	\$ 7,130.63
ENCARGADO DE CUADRILLAS	1	\$ 16,584.59	\$ 19,195.13
CAMINOS PLAZAS Y JARDINES PLAZA RAMONES	1	\$ 4,752.11	\$ 5,500.13
ENCARGADO DE RIEGO	1	\$ 5,135.40	\$ 5,943.75
ENFERMERA	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 30,671.78	\$ 35,499.75
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA V Y T	1	\$ 48,535.20	\$ 56,175.00
POLICIA 1	1	\$ 23,749.20	\$ 27,487.50
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	\$ 22,032.00	\$ 25,500.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	\$ 19,764.00	\$ 22,875.00
POLICIA PREVENTIVO	1	\$ 17,301.60	\$ 20,025.00
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 31,087.48	\$ 35,980.88
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 19,677.49	\$ 22,774.88
SERVICIOS PRIMARIOS	1	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
LAVA COCHES	1	\$ 10,303.20	\$ 11,925.00
CORDINADOR DE APOYOS SOCIALES	1	\$ 18,647.17	\$ 21,582.38
CUADRILLA PLAZA PEINE	1	\$ 8,033.26	\$ 9,297.75
CUADRILLA PLAZA LOS EBANOS	1	\$ 5,118.88	\$ 5,924.63
MECANICO ESPECIALIZADO	1	\$ 19,679.76	\$ 22,777.50
CORDINADORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 14,418.00	\$ 16,687.50
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
JEFA DE INTENDENCIA	1	\$ 9,136.80	\$ 10,575.00
DIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO	1	\$ 14,040.00	\$ 16,250.00
RECEPCION	2	\$ 5,399.78	\$ 6,249.75
ENTRENADOR	2	\$ 6,518.88	\$ 7,545.00
CHOFERES DIF	2	\$ 9,237.89	\$ 10,692.00
MECANICO	2	\$ 12,947.04	\$ 14,985.00
AUXILIAR DE MECANICO	2	\$ 10,285.70	\$ 11,904.75
PIPERO	2	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
SERVICIOS PRIMARIOS PANTEONES	2	\$ 4,320.00	\$ 5,000.00
PLAZA	2	\$ 5,118.88	\$ 5,924.63
AUX DIF	3	\$ 6,986.15	\$ 8,085.83
MANTENIMIENTO	3	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
CHOFER DE MAQUINARIA	3	\$ 11,072.05	\$ 12,814.88
CHOFERES ESCOLARES	4	\$ 10,810.91	\$ 12,512.63
BASURA	4	\$ 10,240.52	\$ 11,852.45
CHOFER ESCOLAR	5	\$ 10,727.14	\$ 12,415.67
VELADORES	5	\$ 7,128.00	\$ 8,250.00
CADETE	5	\$ 15,552.00	\$ 18,000.00
REGIDORES	6	\$ 24,235.20	\$ 28,050.00
APOYOS ESCOLARES	6	\$ 4,469.26	\$ 5,172.75
INTENDENTES	8	\$ 4,751.78	\$ 5,499.75

  
  
  
  
  
  
  
  


  




**Presidencia Municipal**  
**Los Ramones, Nuevo León.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



CUADRILLA	15	\$ 8,032.93	\$ 9,297.38
POLICIA 3	16	\$ 17,301.60	\$ 20,025.00

7.2. Compensaciones o horas extras

Las Compensaciones son remuneración económica extra que recibe el servidor público por excederse en sus labores de manera positiva, o realizar labores que no se encuentran bajo su cargo con el afán de mejorar la administración pública municipal en cambio las horas extras son las remuneraciones económicas que recibe el servidor público por tener una jornada laboral más extensa de su horario habitual.

Quedando establecido que a partir de que entre en vigor el citado manual solo se podrá dar una de estas dos percepciones por periodo quincenal y que la compensación saldrá neta en su salario ya fuera de impuestos topadas a \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por periodo y teniendo una justificación de porque se le aplica dicha compensación por parte de su jefe directo, así como evidencias y las horas extras serán expuestas al cálculo de impuestos y no deben de exceder de 25 horas por periodo.

7.3. Aguinaldo

Es el derecho de los trabajadores a recibir una retribución equivalente a un mínimo de 15 días de salario, que a su vez corresponden a un año laborado.

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a mínimo quince días de salario, que establece el artículo 87.

El Honorable Cabildo Del Municipio de Los Ramones N.L. autorizara cada año el número de días que se pagaran por dicho concepto a los servidores públicos.

7.4. Prima Vacacional

Es un derecho del trabajador cuyo objetivo es que los trabajadores reciban un porcentaje de su salario adicional para disfrutar su periodo de vacaciones.

La prima vacacional está reconocida en la Ley Federal del Trabajo de México mediante los artículos que van desde el 76 hasta el 81.

Para calcular la prima vacacional se multiplicar el salario diario por los días de vacaciones a disfrutar (7 días por año) y el resultado se deberá multiplicar por 0,25%, que es el porcentaje de 25% que marca la Ley

7.5. Compensación por tiempo de servicio

Aquella compensación que se paga al trabajador cuando se pone término a la relación laboral siempre y cuando esta exceda de un año; ya sea por causas de la Administración Publica o por parte del Servidor Público, es este último caso será determinada dicha compensación directamente por el jefe directo del servidor público, así como por el Alcalde Municipal.

7.6. Prestamos

La Administración Publica del Municipio de Los Ramones N.L. otorga préstamos a los servidores públicos en las siguientes modalidades de acuerdo a su capacidad de pago:

- Directivos y cabildo hasta por \$10, 000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)
- Coordinadores, auxiliares, secretarias, recepcionistas, intendentes, cuadrillas, veladores, etc. Hasta por \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)



Dichos prestamos no pueden exceder de 10 activos durante los mismos periodos, y deben de ser rotativos entre todo el personal que labore en de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L.

## 8. Deducciones

Dentro de las deducciones o descuentos que se pueden encontrar los servidores públicos están los siguientes:

8.1. Impuestos sobre nómina estos son una tarifa que el Estado pide a los empleadores por las transacciones correspondientes a las relaciones laborales que tengan. Dentro de los conceptos gravados de manera local para el pago de Impuesto Sobre Nómina se contemplan el sueldo y las prestaciones laborales.

8.2. Faltas, que son los días que el servidor público no se presente a laboral por tal motivo se le descontara lo proporcional a este periodo.

8.3. Prestamos, son los descuentos que la Administración establece por el cobro de algún préstamo previamente autorizado al servidor público, quedando establecido que este descuento será proporcional a un 10 % del préstamo inicial y se liquidara en plazo de 10 periodos quincenales y solo se podrá descontar una cantidad superior siempre y cuando así lo solicite el servidor público afectado.

8.4. Reparación de daños, en el caso que algún servidor público por el mas uso, descuido o es su defecto dolo causara daños contra el patrimonio municipal, su jefe directo tiene la facultad para designar un descuento para resarcir dichos daños.

## 9. Servicios Médicos

Los Servidores Públicos tienen derecho a recibir atención médica en la institución designada por la Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L. para el periodo 2021-2024 esta institución es La Cruz Verde de Los Ramones N.L. y tenemos los siguientes servicios:

- Consulta gratuita el titular, conyugue, hijos menores en caso de personas casadas.
- Consulta gratuita el titular, padres y hermanos con discapacidad en caso de personas solteras.
- 50% en estudios de laboratorios y rayos x.
- Traslados gratuitos a otras instituciones en el área metropolitana en caso de urgencias.
- Medicamento a bajo costo o es su defecto gratuito.
- Procedimientos básicos gratuitos.

## 10. Periodos vacacionales.

La Administración Pública del Municipio de Los Ramones N.L. establece dos periodos vacacionales de 15 días cada uno siendo el primero en Semana Santa y el segundo en periodo navideño, estableciendo las fechas específicas según autorice el Honorable Cabildo.

## 11. Incapacidad

El Servidor público puede gozar de incapacidades únicamente por enfermedad según lo determine un doctor capacitado y es consideración de su jefe directo si son pagadas o sin goce de sueldo.

## 12. Licencias o permisos

El servidor público puede gozar de un periodo de ausencia laboral no mayor a 7 días por alguna circunstancia muy especial, misma que será sin goce de sueldo y esta será autorizada por su jefe directo.





Presidencia Municipal  
Los Ramones, Nuevo León.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Sin más por el momento y en espera de que el presente Manual, sirva como un instrumento que dé respuesta a los ciudadanos Ramonenses que merecen saber cómo se gastan sus impuestos. Les reitero la seguridad de mi más atenta y segura consideración.

Atentamente.-

C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**El Presidente.** - Si tienen alguna duda al respecto con el proyecto que les presentamos, favor de señálmelo, en virtud de que no hay participaciones le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

**El Secretario,** claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo con la aprobación de este Honorable Cabildo del Manual de Sueldos y Prestaciones para Los Servidores Públicos de la Administración Pública del municipio de Los Ramones Nuevo León, por lo que les pido a los que estén de acuerdo levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse, informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

V.- Pasamos al punto número cinco que corresponde a asuntos generales, por si alguien tiene algún asunto que tratar, en virtud de nadie hace uso de la palabra pasamos al punto siguiente.

VI.- El C. **Presidente Municipal** indica: "Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 15:30-quince horas con treinta minutos del día 27-veintisiete de febrero del año 2023, se declaran clausurados los trabajos de la cuadragésima quinta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Manz



**Presidencia Municipal**  
**Los Ramones, Nuevo León.**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



*[Firma manuscrita]*

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

*Dolores Cantu S.*  
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

*[Firma manuscrita]*

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

*[Firma manuscrita]*

Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Mans*